



SESIÓN EXTR-ORDINARIA DE JUNTA

ACTA N° 003 - 2024-E

En la sala de Juntas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Belleza, a los 26 días del mes de abril del 2024, a las 09h00 a.m. Previa convocatoria realizada por el Sr. Mario Grefa, Presidente del GADPRLB y una vez constatado el quórum legalmente establecido, los miembros del órgano legislativo se instalan en sesión extraordinaria de Junta. Seguidamente por la secretaria se da lectura al orden del día, adjunto en la convocatoria, los mismos que constan de los siguientes puntos:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Reforma Presupuestaria del año 2024.
5. Clausura.

DESARROLLO

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

En virtud de lo que establece el COOTAD en su artículo 319, el Sr. Mario Grefa, Presidente del GADPRLB, dispone a la Lcda. Mery Grefa, Secretaria a constatar el quórum reglamentario de Ley, por lo que se procede a llamar a los señores vocales, en el siguiente orden: Sr. Camilo Grefa, Tercer Vocal, Sr. Andrés Alvarado, Segundo Vocal, Sr. Tito Elizalde, Primer Vocal; Sra. Silvia Tanguila, Vicepresidenta; Sr. Mario Grefa, Presidente; estando todos presentes, se determina que existe el quórum reglamentario para continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO: INSTALACION DE LA SESION.

El Presidente del GAD Parroquial Rural La Belleza, saluda a todos los presentes y agradece por su asistencia y puntualidad con estas palabras, deja instalada la sesión ordinaria siendo las 09:05 minutos, en la sala de sesiones de la Junta Parroquial.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ejecutivo pone a consideración de la sala, si tienen alguna **observación** al orden del día, si es que requieren agregar algún punto más, caso contrario que se apruebe el orden del día tal como está, la secretaria procede a tomar votación a todos los vocales y por unanimidad de los presentes se aprueba el orden del día.

CUARTO: REFORMA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2024 Y REFORMA PAC.

El Sr. Presidente Mario Grefa interviene y menciona sobre la aprobación de la tercera reforma al Presupuesto 2024, la Secretaria-Tesorera procede a dar a conocer los valores a ser reformados detallados de la siguiente manera:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
“LA BELLEZA”

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998
La Belleza - Orellana - Ecuador

INGRESOS DE INVERSIÓN CON APOORTE DE LA LEY DE CIRCUNSCRIPCIÓN		
PARTIDAS	DENOMINACIÓN	INCREM/DISMIN
28.04.02	DE EXPORTACION DE HIDROCARBUROS DERIVADOS	30,787.32
TOTAL INGRESOS		30,787.32
GASTOS INVERSIÓN		
PARTIDAS	DENOMINACIÓN	INCREM/DISMIN
73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales (otros)	5,000.00
73.06.13	Capacitación para la ciudadanía en General	11,158.05
73.08.01	Alimentos y Bebidas	8,629.27
75.01.04	De Urbanización y Embellecimiento	6,000.00
APOORTE MEF		
71.05.10	Servicio Personales por Contrato	3,258.00
73.04.02	Gasto en Edif, Locales, Resid y Cableado Estruct	-570.02
73.04.04	Maquinaria y Equipos (Instalación Mantenimiento y Reparación)	-2652.98
73.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas	-35.00
TOTAL GASTOS INVERSIÓN		30,787.32

Una vez dado a conocer los rubros la secretaria tesorera procede a tomar votación a todos los vocales y por unanimidad se aprueba la reforma al presupuesto en primera instancia del periodo fiscal 2024.

SEPTIMO: CLAUSURA.

El Presidente agradece la participación a esta reunión prevista y sin tener otro punto adicional que tratar el Ejecutivo del GADPRLB, agradece a todos y da por clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 10:05 minutos.

Para constancia de lo actuado firman los siguientes:


Sr. Mario Grefa Mamallacta
PRESIDENTE DEL GADPRLB


Sra. Silvia Tanguila Grefa
VICEPRESIDENTA DEL GADPRLB



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
"LA BELLEZA"**

Registro Oficial N° 372 del 30 de julio de 1998
La Belleza - Orellana - Ecuador

Sr. Tito Elizalde Samaniego
PRIMER VOCAL DEL GADPRLB


Sr. Andrés Alvarado Huatato
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRLB


Sr. Camilo Grefa Andi
TERCER VOCAL DEL GADPRLB


Lcda. Mery Grefa Aguinda
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRLB